

THE DESIGN

11541

CONSTRUCTORES CÍA. LTDA.

Quito, abril 16 del 2.009

22 ABR 2009
Escaneado
ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
16 ABR. 2009
Jose M. 17h00
Registro de Sociedades

Señores
Superintendencia de Compañías
Atención: Registro de Sociedades
Presente.-

Superintendencia de
Compañías
16 ABR. 2009
CAU

U
D9"

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto, comunicar a la Superintendencia de Compañías, que en la Compañía **THE LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES CÍA. LTDA.** se ha efectuado una cesión de participaciones, bajo el detalle que posteriormente se indica, misma que consta de la pertinente escritura pública, cuya cuarta copia certificada acompaño, celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo de este cantón, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 17 de marzo del 2.009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 09 de abril del año en curso.

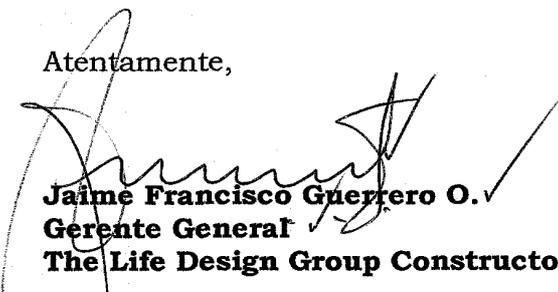
Cedente	Cesionario	No. Participaciones cedidas	Valor
Armas y Guerrero Arquitectos Interioristas Cía. Ltda.	Jeanette Patricia Guerrero Orbe	200	\$2,000
Armas y Guerrero Arquitectos Interioristas Cía. Ltda.	Carlos Alberto Armas Donoso	100	\$1,000

Número de RUC de Armas y Guerrero Arquitectos Interioristas: **1791350367001**
Número de cédula de ciudadanía de Jeanette Patricia Guerrero Orbe: **170601867-6**
Número de cédula de ciudadanía de Carlos Alberto Armas Donoso: **170424150-2**

Mucho agradeceré que se sirvan tomar nota en sus registros, del acto societario antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Atentamente,


Jaime Francisco Guerrero O.
Gerente General
The Life Design Group Constructores Cía. Ltda.

OK.
CESIÓN INGRESADA
20/04/09 JM.

Av. De los Shyris 1240 y Portugal
Edif. Albatros Piso 6 , Ofic. 601
Telfs.: 2430974 / 2437981 / 2434075
Quito - Ecuador



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "THE
LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES
COMPAÑÍA LIMITADA"**

**OTORGADA POR LA COMPAÑÍA "ARMAS Y
GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS
COMPAÑÍA LIMITADA"**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES ARQUITECTOS
JEANETTE PATRICIA GUERRERO ORBE Y
CARLOS ARMAS DONOSO**

CUANTIA: USD \$ 3.000,00

QUITO, 17 DE MARZO DEL AÑO 2009

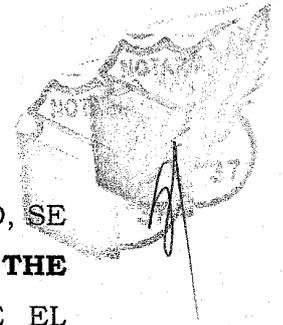
DI: 02 COPIAS +2

JP

DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE ADJUNTAN. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA **"THE LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES CÍA. LTDA."**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UN LADO LA COMPAÑÍA ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CÍA. LTDA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA ARQUITECTA JEANETTE PATRICIA GUERRERO ORBE, EN CALIDAD DE CEDENTE; Y, POR OTRO, LOS SEÑORES ARQUITECTOS JEANETTE PATRICIA GUERRERO ORBE Y CARLOS ALBERTO ARMAS DONOSO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA LA PRIMERA Y SOLTERO EL SEGUNDO, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

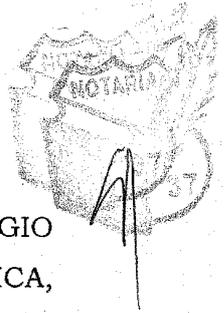
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



A) CON FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE CELEBRÓ LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **THE LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES CÍA. LTDA.**, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, BAJO EL NÚMERO UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ, TOMO CIENTO TREINTA Y SEIS. ESTA EMPRESA SE CONSTITUYÓ LEGALMENTE CON UN CAPITAL SOCIAL DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPRESENTADO POR MIL PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CORRESPONDIÉNDOLE A LA COMPAÑÍA ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CÍA. LTDA. TRESCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, POR UN VALOR DE TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B)** CON FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA THE LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES CÍA. LTDA., RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑÍA ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CÍA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES ARQUITECTOS JEANETTE PATRICIA GUERRERO ORBE Y CARLOS ALBERTO ARMAS DONOSO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA ARQUITECTA JEANETTE PATRICIA GUERRERO Y CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL ARQUITECTO CARLOS ALBERTO ARMAS DONOSO, DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL PROTOCOLO COMO HABILITANTE.- **CLÁUSULA**

TERCERA.- CESIÓN.- CON LOS ANTECEDENTES INDICADOS, LA COMPAÑÍA ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CÍA. LTDA., PROPIETARIA DE TRESCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA THE LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, TRANSFIERE A FAVOR DE LA ARQUITECTA JEANETTE PATRICIA GUERRERO ORBE, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y, A FAVOR DEL ARQUITECTO CARLOS ARMAS DONOSO, CIEN PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, POR UN VALOR TOTAL DE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANTIDADES QUE SON PAGADAS POR LOS CESIONARIOS A LA CEDENTE, DE CONTADO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- **CLÁUSULA CUARTA.-** DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN, SE SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO. **CLÁUSULA QUINTA.- GASTOS.-** LOS GASTOS QUE OCASIONE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SERÁ DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA ANAHÍ ZAMBRANO, PORTADORA

DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



DE LA MATRICULA PROFESIONAL SEIS MIL SETENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

JEANETTE PATRICIA GUERRERO ORBE

C.C. 170601867-6

C.V. 132-0081

CARLOS ALBERTO ARMAS DONOSO

C.C. 170424150-2

C.V. 019-0012

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEBULA DE CIUDADANIA NG: 170601867-4

JEANETTE PATRICIA ORBE VALEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1970/04/20

FECHA DE EMISIÓN: 2007/03/17

CIUDAD: QUITO

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCIÓN: QUITO, 2007

Roberto Dueñas
FIRMA DEL CEDERADO



NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

SECCIONARIA: QUITO

INSTRUCCION: PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JULIO GUERRERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RINA ORBE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 13/04/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 13/04/2013

FORMA No. REN 2381453

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

132-0084

1706018676

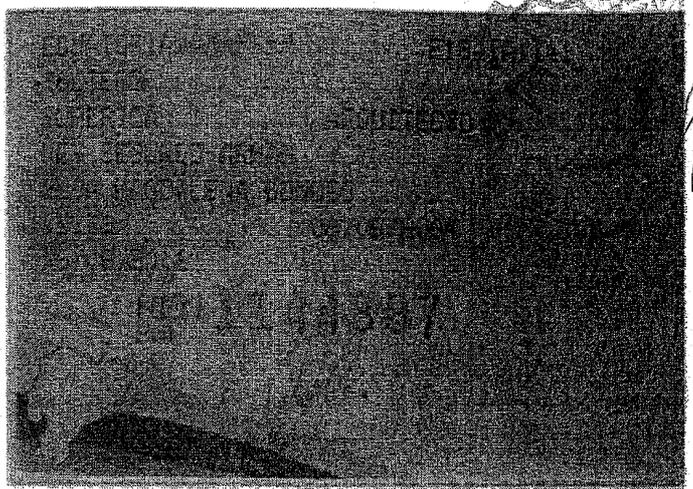
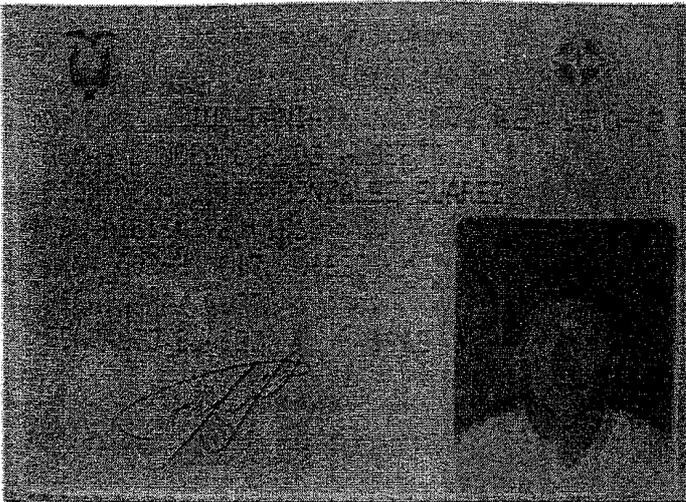
JEANETTE PATRICIA ORBE VALEZ

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
..... 003 FOJAS(S) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 17 DE 03 DEL 2007

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merc
Quito - Ecuador



REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD

015-0012 1704241502
 NÚMERO CÉDULA

ARMAS DOMOSO CARLOS ALBERTO

RESERVA QUITO
 PREVENCIÓN CANTÓN

RESERVA QUITO
 PREVENCIÓN CANTÓN

PRESENTE DE LA LEY

"CON: Copia que la presente es fiel fotocopia del documento que ante
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 025.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 17 DE 03 DEL 2009

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Merc
 Quito - Ecuador

1214
Quito, 9 de julio del 2.004

Arquitecta
Jeanette Patricia Guerrero Orbe
Presente. -



De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted que hoy día nueve de julio del dos mil cuatro, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS CIA. LTDA"., tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL**, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma conjunta o separada con el Presidente de la empresa.

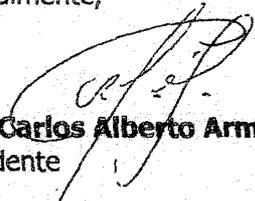
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de marzo de 1.997, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Remigio Poveda, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de mayo de 1.997.

La Compañía aumento su capital social en la suma de \$9.920.00 quedando como capital suscrito y pagado la suma de \$10.000.00, según consta de la escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir el 19 de noviembre del 2.001, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de marzo del 2.002.

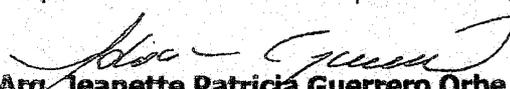
El tiempo de duración de su período es de cinco años.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo y por mi parte y en nombre de la Compañía me complazco por tan merecida designación.

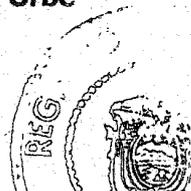
Cordialmente,


Arq. Carlos Alberto Armas Donoso
Presidente

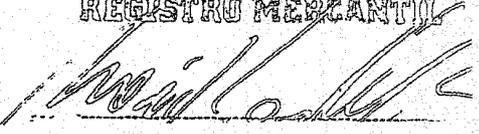
Yo, Arquitecta Jeanette Patricia Guerrero Orbe, acepto el cargo para el que he sido designada y me comprometo a desempeñarlo en apego a lo dispuesto por los estatutos sociales de la Compañía, hoy nueve de julio del dos mil cuatro.
Aceptado en el Distrito Metropolitano de Quito.


Arq. Jeanette Patricia Guerrero Orbe
C.I. 170601867-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7093 del Registro de Nombramientos
Quito, a 9 SET. 2004



REGISTRO MERCANTIL

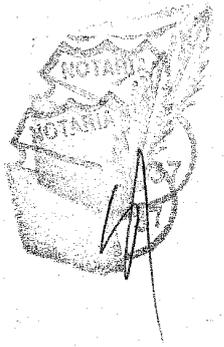


RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
3 Pa FOJA(S) UTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 17 DE 03 DEL 2009

EL NOTARIO

Roberto Duenas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Merc.
Quito - Ecuador



Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "THE LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día diez de marzo del dos mil nueve, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. de los Shyris 1240 y Portugal, sector La Carolina, de esta ciudad, desde las 09H00, concurren los siguientes socios: señores Julio Oswaldo Guerrero Orbe, Jaime Francisco Guerrero Orbe, y César Edmundo Guerrero Orbe, por sus propios y personales derechos y la Arq. Patricia Guerrero Orbe, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Armas y Guerrero Arquitectos Interioristas Cía. Ltda., concurrencia que representa el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el estatuto social y la Ley de Compañías.

El Presidente de esta Junta y de la Compañía, señor Julio Oswaldo Guerrero, dispone en primer término que el señor Jaime Guerrero, en su calidad de Gerente General de la Compañía y Secretario de esta Junta, constante el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Julio Guerrero Orbe	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	300
Jaime Guerrero Orbe Armas y Guerrero	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	300
Arquitectos Interioristas Cía. Ltda.	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	300
César Guerrero Orbe	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	100
TOTAL	\$10,000.00	\$10,000.00	1,000

La concurrencia anterior representa el valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido mil participaciones sociales de diez dólares americanos (US \$10.00) cada una, que es el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los socios concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria y universal de socios, para tratar el siguiente asunto de la agenda del día:



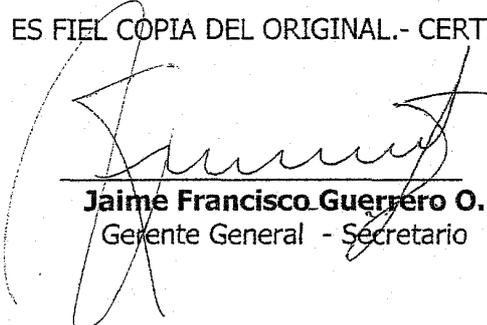
- 1) Cesión de participaciones que mantiene la Compañía Armas y Guerrero Arquitectos Interioristas, a favor de los señores Patricia Guerrero Orbe y Carlos Armas Donoso.

Aprobado el único punto del orden del día, toma la palabra la señora la Arquitecta Patricia Guerrero, quien en representación de la Compañía Armas y Guerrero Arquitectos Interioristas Cía. Ltda., manifiesta que dicha empresa ha resuelto ceder las trescientas participaciones sociales que mantiene en la Compañía The Life Design Group Constructores Cía. Ltda., valoradas en tres mil dólares de los Estados Unidos de América, a favor de su persona y del Arquitecto Carlos Armas Donoso, por lo que, amparada en lo que dispone la Ley de Compañías, solicita a la Junta la pertinente aprobación.

La Junta General Extraordinaria de Socios, acuerda y decide por unanimidad aceptar la cesión de participaciones antes mencionadas.

Siendo las 10H00, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 10H30, por secretaría se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta Junta a las 10H40, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la Compañía, en cumplimiento de lo que dispone la Ley, que ha amparado esta Junta. f) Julio Oswaldo Guerrero Orbe; f) Jaime Francisco Guerrero Orbe; f) César Guerrero Orbe; f) Patricia Guerrero Orbe en calidad de Gerente General de la Compañía Armas & Guerrero Arquitectos Interioristas Cía. Ltda.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO


Jaime Francisco Guerrero O.
Gerente General - Secretario

**Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
Compañía Armas y Guerrero Arquitectos Interioristas Cía. Ltda.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del dos mil nueve, a las diez horas en las oficinas de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, misma que está conformada por el señor Jaime Francisco Guerrero Orbe como propietario de la totalidad de las participaciones, equivalentes a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la arquitecta Patricia Guerrero Orbe, en su calidad de Gerente General, quien actuará en la presente Junta como Secretaria; y, el arquitecto Carlos Armas en su calidad de Presidente, quien Presidirá esta Junta.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el estatuto social y la Ley de Compañías.

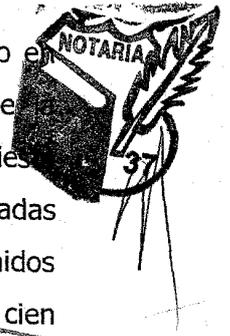
El Presidente de esta Junta y de la Compañía, arquitecto Carlos Armas, dispone en primer término que la arquitecta Patricia Guerrero, en su calidad de Gerente General de la Compañía y Secretaria de esta Junta, constante el quórum de asistencia, hecho lo cual, la mencionada arquitecta informa que se encuentra presente el señor Jaime Guerrero Orbe, que representa la totalidad de participaciones de la compañía, equivalente a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

Por tanto se resuelve tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

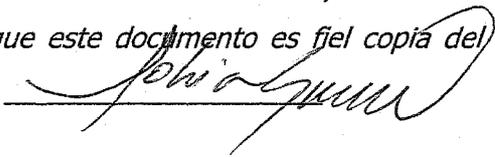
1) Aprobar cesión de participaciones de la empresa, que mantiene en la Compañía The Life Design Group Constructores Cía. Ltda.

Toma la palabra el señor Jaime Francisco Guerrero O., quien propone a los presentes, la cesión de la totalidad de participaciones que mantiene la empresa

en la Compañía The Life Design Group Constructores Cía. Ltda., tomando en cuenta el interés que hace varios meses expusieron, de ser socios de la mencionada Constructora. Al efecto, la Arquitecta Patricia Guerrero manifiesta que estaría dispuesta a adquirir doscientas participaciones sociales valoradas cada una en diez dólares, por un total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, el Arquitecto Carlos Armas está interesado en adquirir las cien participaciones restantes, valoradas cada una en diez dólares, por un total de mil dólares de los Estados Unidos de América, solicitando dichos profesionales la autorización de la Junta para que se proceda a la cesión.



Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Jaime Francisco Guerrero O., disponiéndose que copia certificada del acta se entregue a la Compañía The Life Design Group Constructores Cía. Ltda., para los fines legales pertinentes.

Siendo las 10H30, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 11H00, por secretaría se lee el contenido de esta acta documento que es aprobado por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta Junta a las 11H15, firmando para constancia todos los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone la Ley, que ha amparado esta Junta. f) Jaime Francisco Guerrero O.- f) Patricia Guerrero O.- f) Carlos Armas D.- *Certifico que este documento es fiel copia del original.*- f) Patricia Guerrero - Secretaria 



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTE

CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "THE LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA" OTORGADA POR LA COMPAÑÍA "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS COMPAÑÍA LIMITADA" A FAVOR DE LOS SEÑORES ARQUITECTOS JEANETTE PATRICIA GUERRERO ORBE Y CARLOS ARMAS DONOSO. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



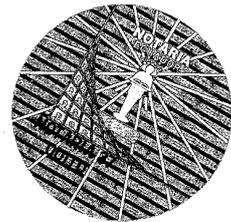
JP

RAZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "THE LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA COMPAÑIA "ARMAS Y GUERRERO ARQUITECTOS INTERIORISTAS COMPAÑIA LIMITADA" A FAVOR DE LOS SEÑORES ARQUITECTOS JEANETTE PATRICIA GUERRERO ORBE Y CARLOS ARMAS DONOSO, CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, A DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma
NOTARIA
37





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1810** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de julio del dos mil cinco, fs. 1556, tomo 136, correspondiente a la compañía **"THE LIFE DESIGN GROUP CONSTRUCTORES CIA. LTDA"** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, nueve de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng